INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
- Crio. Ppal. MCP. **Antonio Velázquez Jara,** en representación del Programa Formación y Capacitación
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 348.515

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 10/2018, se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 25/04/2018, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: FERRETERIA EL PROGRESO S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CARLOS MIGUEL GARCIA MARTINEZ, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, JUAN RODRIGUEZ.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 27/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 03 de mayo del corriente siendo las 09:10 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
01	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Lote N° 1: 61.765.980 Lote N° 2: 12.960.090
02	FERRETERIA INTERACIONAL S.A.	80033363-2	Lote N° 1: 56.165.600 Lote N° 2: 8.599.040
03	FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira	811001-8	Lote N° 1: 66.690.800 Lote N° 2: 10.313.300
04	THE HOME DEPOT S.A.	80065057-3	Lote N° 1: 48.819.400 Lote N° 2: 8.315.500

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NINGUNA

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1495128
02	FERRETERIA INTERACIONAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1495279
03	FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1495349
04	THE HOME DEPOT S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1495375

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	FERRETERIA INTERACIONAL S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	THE HOME DEPOT S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN AMIGO	Gerente General	461.997
	DIEGO CORVALAN	Socio	75.363
FERRETERIA INTERACIONAL S.A.	ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	Presidente	788.910
	ELIZABETH ZAVALA DE MONGES	Socia	1.509.995
FERRETERIA PERGAL de	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	Propietario	811.001

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

Arnaldo Pereira			
THE HOME DEPOT S.A.	ROSSANA MABEL RUFFINELLI	PRESIDENTA	2.015.208
	ROSA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTA	3.797.542

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas EMPORIO FERRETERIA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA PERGAL DE ARNALDO PERERIRA, THE HOME DEPOT S.A., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe. Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lotes.

Lote 1					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira			THE HOME DEPOT S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Conexion doble de plastico	100	4.500	450.000	100	3.160	316.000	100	4.000	400.000	100	4.500	450.000	100	3.700	370.000
2	Adhesivo de goma	50	8.000	400.000	50	8.840	442.000	50	6.000	300.000	50	7.000	350.000	50	3.700	185.000
3	Alambre liso	40	9.000	360.000	40	10.700	428.000	40	8.000	320.000	40	9.000	360.000	40	8.500	340.000
4	Alicate boca recta	20	18.000	360.000	20	21.590	431.800	20	15.000	300.000	20	20.000	400.000	20	17.500	350.000
5	Alicate para cable	20	18.000	360.000	20	21.590	431.800	20	15.000	300.000	20	20.000	400.000	20	12.300	246.000
6	Anillo de goma	50	2.250	112.500	50	2.410	120.500	50	2.000	100.000	50	2.000	100.000	50	1.750	87.500
7	Anillo de goma para tuberia	30	1.500	45.000	30	1.790	53.700	30	1.200	36.000	30	1.500	45.000	30	1.750	52.500
8	Grifo o canilla	30	35.000	1.050.000	30	35.700	1.071.000	30	26.000	780.000	30	30.000	900.000	30	26.750	802.500
9	Grifo o canilla	60	45.000	2.700.000	60	31.510	1.890.600	60	40.000	2.400.000	60	45.000	2.700.000	60	28.350	1.701.000
10	Grifo o canilla	60	80.000	4.800.000	60	94.590	5.675.400	60	65.000	3.900.000	60	80.000	4.800.000	60	28.000	1.680.000
11	Cano de plastico	40	36.000	1.440.000	40	25.210	1.008.400	40	30.000	1.200.000	40	30.000	1.200.000	40	20.500	820.000
12	Grifo o canilla	40	35.000	1.400.000	40	24.510	980.400	40	28.000	1.120.000	40	30.000	1.200.000	40	26.750	1.070.000
13	Clavo con cabeza	30	11.000	330.000	30	10.970	329.100	30	9.900	297.000	30	11.000	330.000	30	17.000	510.000
14	Clavo con cabeza	30	11.000	330.000	30	10.970	329.100	30	9.900	297.000	30	11.000	330.000	30	11.000	330.000
15	Clavo con cabeza	30	11.000	330.000	30	10.970	329.100	30	9.900	297.000	30	11.000	330.000	30	9.100	273.000
16	Clavo con cabeza	30	11.000	330.000	30	13.190	395.700	30	9.900	297.000	30	11.000	330.000	30	17.000	510.000
17	Clavo reforzado	10	11.000	110.000	10	10.970	109.700	10	9.900	99.000	10	11.000	110.000	10	9.100	91.000
18	Clavo reforzado	40	11.000	440.000	40	10.970	438.800	40	9.900	396.000	40	11.000	440.000	40	7.500	300.000
19	Codo de plastico	20	8.250	165.000	20	6.260	125.200	20	8.000	160.000	20	9.000	180.000	20	7.000	140.000
20	Codo de plastico	20	9.450	189.000	20	10.490	209.800	20	8.000	160.000	20	9.000	180.000	20	7.750	155.000
21	Codo de plastico	30	1.500	45.000	30	1.060	31.800	30	1.200	36.000	30	1.500	45.000	30	1.050	31.500
22	Codo de plastico	50	1.650	82.500	50	1.160	58.000	50	1.300	65.000	50	1.500	75.000	50	1.000	50.000
23	Codo de plastico	50	3.587	179.350	50	2.520	126.000	50	2.800	140.000	50	3.500	175.000	50	2.600	130.000
24	Codo de plastico	50	4.200	210.000	50	2.950	147.500	50	3.000	150.000	50	3.500	175.000	50	2.550	127.500
25	Codo de plastico	213	1.300	276.900	213	950	202.350	213	1.000	213.000	213	1.600	340.800	213	1.150	244.950
26	Codo de plastico	60	1.800	108.000	60	1.270	76.200	60	1.300	78.000	60	1.600	96.000	60	1.150	69.000
27	Codo de plastico	198	8.000	1.584.000	198	9.590	1.898.820	198	7.000	1.386.000	198	9.000	1.782.000	198	7.750	1.534.500
28	Cano de PVC	130	45.000	5.850.000	130	49.520	6.437.600	130	40.000	5.200.000	130	45.000	5.850.000	130	26.000	3.380.000
29	Codo galvanizado	144	6.000	864.000	144	7.190	1.035.360	144	4.800	691.200	144	6.500	936.000	144	6.000	864.000
30	Codo galvanizado	212	3.500	742.000	212	3.620	767.440	212	2.800	593.600	212	3.500	742.000	212	3.500	742.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BAEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

31	Conexion "T" roscable de plastico	412	3.000	1.236.000	412	2.110	869.320	412	2.300	947.600	412	4.500	1.854.000	412	2.950	1.215.400
32	Conexion "T" roscable de plastico	505	2.000	1.010.000	505	1.410	712.050	505	2.000	1.010.000	505	3.000	1.515.000	505	1.950	984.750
33	Conexion cromada	240	14.000	3.360.000	240	11.550	2.772.000	240	12.000	2.880.000	240	14.000	3.360.000	240	7.500	1.800.000
34	Conexion sencilla de plastico	100	7.000	700.000	100	4.910	491.000	100	6.000	600.000	100	8.000	800.000	100	4.650	465.000
35	Conexion pvc desengrasador	240	14.000	3.360.000	240	9.810	2.354.400	240	10.000	2.400.000	240	15.000	3.600.000	240	27.000	6.480.000
36	Conexion sencilla de plastico	60	7.000	420.000	60	4.910	294.600	60	6.000	360.000	60	8.000	480.000	60	4.650	279.000
37	Conexion sencilla de plastico	112	1.300	145.600	112	915	102.480	112	1.100	123.200	112	8.000	896.000	112	1.250	140.000
38	Conexion sencilla de plastico	114	7.000	798.000	114	4.910	559.740	114	6.000	684.000	114	9.000	1.026.000	114	4.650	530.100
39	Conexion sencilla galvanizada	293	3.400	996.200	293	4.020	1.177.860	293	3.000	879.000	293	15.000	4.395.000	293	2.500	732.500
40	Pincel de cerda	50	30.000	1.500.000	50	21.010	1.050.500	50	28.000	1.400.000	50	10.000	500.000	50	8.250	412.500
41	Pincel de cerda	50	9.000	450.000	50	6.310	315.500	50	8.000	400.000	50	4.000	200.000	50	3.250	162.500
42	Pincel de cerda	50	15.000	750.000	50	10.510	525.500	50	12.000	600.000	50	7.000	350.000	50	5.100	255.000
43	Pincel de cerda	50	10.000	500.000	50	7.010	350.500	50	8.000	400.000	50	5.000	250.000	50	3.350	167.500
44	Pincel de cerda	50	18.000	900.000	50	12.610	630.500	50	16.000	800.000	50	8.500	425.000	50	6.200	310.000
45	Rodillo de lana	150	12.000	1.800.000	150	8.410	1.261.500	150	10.000	1.500.000	150	10.000	1.500.000	150	6.200	930.000
46	Rodillo de lana	150	17.250	2.587.500	150	12.085	1.812.750	150	15.000	2.250.000	150	15.000	2.250.000	150	8.000	1.200.000
47	Rodillo de lana	100	55.000	5.500.000	100	38.510	3.851.000	100	28.000	2.800.000	100	18.000	1.800.000	100	11.800	1.180.000
48	Rodillo de lana	100	7.500	750.000	100	5.260	526.000	100	7.000	700.000	100	6.000	600.000	100	6.000	600.000
49	Sopapa para caÃ±eria	100	12.750	1.275.000	100	9.100	910.000	100	10.000	1.000.000	100	15.000	1.500.000	100	6.650	665.000
50	Union doble	100	10.000	1.000.000	100	11.990	1.199.000	100	4.500	450.000	100	13.000	1.300.000	100	3.700	370.000
51	Union de plastico	150	4.500	675.000	150	3.160	474.000	150	1.800	270.000	150	5.000	750.000	150	1.150	172.500
52	UniÃ³n de reduccion	181	4.000	724.000	181	2.810	508.610	181	3.000	543.000	181	3.000	543.000	181	1.200	217.200
53	UniÃ³n sencilla	50	4.000	200.000	50	2.810	140.500	50	3.000	150.000	50	3.000	150.000	50	1.200	60.000
54	UniÃ³n en T galvanizado	50	7.000	350.000	50	4.910	245.500	50	6.500	325.000	50	5.000	250.000	50	3.800	190.000
55	UniÃ³n en T galvanizado	150	4.500	675.000	150	5.290	793.500	150	3.300	495.000	150	5.000	750.000	150	5.500	825.000
56	Valvula de descarga para inodoro	50	40.000	2.000.000	50	36.030	1.801.500	50	30.000	1.500.000	50	25.000	1.250.000	50	18.800	940.000
57	Valvula de retencion	60	25.000	1.500.000	60	29.990	1.799.400	60	22.000	1.320.000	60	25.000	1.500.000	60	27.350	1.641.000
58	Valvula para canilla	160	1.500	240.000	160	1.790	286.400	160	1.200	192.000	160	2.000	320.000	160	1.900	304.000
59	Valvula para canilla	130	3.500	455.000	130	2.670	347.100	130	2.400	312.000	130	2.000	260.000	130	1.900	247.000
60	Valvula para canilla	155	4.500	697.500	155	3.160	489.800	155	2.600	403.000	155	3.000	465.000	155	2.300	356.500
61	Varilla de hierro conformada	130	60.000	7.800.000	130	55.510	7.216.300	130	52.000	6.760.000	130	50.000	6.500.000	130	60.000	7.800.000
TOTAL LOTE 1				**69.998.050**			**61.765.980**			**56.165.600**			**66.690.800**			**48.819.400**

Lote 2					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira			THE HOME DEPOT S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO TOTAL**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Arena gorda	4	85.000	340.000	4	114.760	459.040	4	50.000	200.000	4	80.000	320.000	4	46.000	184.000
2	Arena lavada	4	85.000	340.000	4	93.900	375.600	4	50.000	200.000	4	80.000	320.000	4	28.750	115.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

3	Asiento de inodoro	8	52.000	416.000	8	61.210	489.680	8	48.000	384.000	8	50.000	400.000	8	63.250	506.000
4	Azulejo comun chico	10	28.000	280.000	10	50.780	507.800	10	25.000	250.000	10	28.000	280.000	10	28.750	287.500
5	Baldosa tipo granito	10	38.000	380.000	10	76.510	765.100	10	30.000	300.000	10	35.000	350.000	10	27.600	276.000
6	Bolsa de polietileno mediano	10	7.600	76.000	10	11.130	111.300	10	7.000	70.000	10	7.000	70.000	10	4.600	46.000
7	Cal hidratada	10	28.000	280.000	10	27.820	278.200	10	20.000	200.000	10	27.000	270.000	10	18.400	184.000
8	Cal viva	6	52.500	315.000	6	69.550	417.300	6	40.000	240.000	6	50.000	300.000	6	40.250	241.500
9	Cemento blanco	6	3.750	22.500	6	3.900	23.400	6	3.000	18.000	6	35.000	210.000	6	28.750	172.500
10	Cemento glaucol	10	23.250	232.500	10	23.650	236.500	10	20.000	200.000	10	22.000	220.000	10	19.550	195.500
11	Cemento portland	81	62.500	5.062.500	81	63.990	5.183.190	81	48.000	3.888.000	81	60.000	4.860.000	81	48.000	3.888.000
12	Ladrillo comÃºn	802	700	561.400	802	770	617.540	802	520	417.040	802	650	521.300	802	500	401.000
13	Ladrillo laminado	100	1.200	120.000	100	1.670	167.000	100	1.100	110.000	100	1.100	110.000	100	1.700	170.000
14	Ladrillo hueco prensado	100	1.800	180.000	100	1.670	167.000	100	1.400	140.000	100	1.800	180.000	100	1.000	100.000
15	Piedra triturada	10	150.000	1.500.000	10	231.840	2.318.400	10	120.000	1.200.000	10	100.000	1.000.000	10	86.250	862.500
16	Pileta de cocina y/o lavanderia	2	225.000	450.000	2	241.820	483.640	2	210.000	420.000	2	250.000	500.000	2	218.500	437.000
17	Teja de ceramica de 1ra.	60	2.400	144.000	60	1.690	101.400	60	1.700	102.000	60	2.200	132.000	60	900	54.000
18	TejuelÃ³n de ceramica	100	3.000	300.000	100	2.580	258.000	100	2.600	260.000	100	2.700	270.000	100	1.950	195.000
	TOTAL LOTE 2			**10.999.900**			**12.960.090**			**8.599.040**			**10.313.300**			**8.315.500**

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

De la elaboración de la tabla comparativa de precios se ha detectado diferencia aritmética y conforme al artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones se ha solicitado lo siguiente:

A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por Nota UOC N° 736 de fecha 07/05/2018, remitido al correo emporio.ferre@gmail.com, confirmado por el Sr. Axel Corvalan, se comunica que existe una diferencia aritmética de Gs. 54.000 (guaraníes cincuenta y cuatro mil) por encima de su oferta física presentada y se solicita que mediante nota la disconformidad o aceptación del mismo, el plazo fenece en fecha 08/05/2018 a las 17:00 hs.

La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., mediante Nota con Mesa de Entrada UOC N° 695 de fecha 08/05/2018 donde los mismos se ratifican que no existe error aritmético en el monto total de su oferta.

Corroborando nuevamente las planillas de los precios ofertados se pudo corroborar que no existe error aritmético por tanto la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. se encuentra elaborado correctamente.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar según consta en el Anexo 1 "*Análisis de Precios*" que se adjunta y forma parte del presente orden ,a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, en el siguiente orden:

A la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por Nota UOC N° 737 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico emporio.ferre@gmail.com, confirmado por el Sr. Axel Corvalan solicitando aclaración de los siguientes:

LOTES	ITEMS
Lote N° 2	1, 4, 5, 6, 8, 13, 15.

En fecha 08/05/2018, con Mesa de Entrada UOC N° 697 se recibió Nota de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, donde remite el análisis de la composición de los precios ofertados.

Del análisis realizado en la composición de sus precios se constata que son de ejecución imposible ya que en los ítems 4, 5, 15 superan el 50 % por encima del valor del precio referencial. Por tanto se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el **LOTE N° 2**

A la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL**, por Nota UOC N°738 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico licitacionesinternacional@outlook.com , confirmado vía telefónica por el Sr. Cesar Coelho solicitando aclaración de los siguientes:

LOTES	ITEMS
Lote N° 1	47, 50, 51, 59, 60.
Lote N° 2	1, 2.

En fecha 08/05/2018, con Mesa de Entrada UOC N° 714 se recibió Nota de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL**, donde remite el análisis de la composición de los precios ofertados.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515

Del análisis realizado a los precios ofertados por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL**, se constata que los mismos son ejecutables por tanto se **ACEPTAN** las ofertas presentadas en el LOTE N° 1 y LOTE N° 2

A la empresa **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por Nota UOC N° 739 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico ferreteriapergal@hotmail.com , confirmado por el Sr. José Pereira solicitando aclaración de los siguientes:

LOTES	ITEMS
Lote N° 1	31, 32, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 56, 58, 59, 60.
Lote N° 2	9, 15.

En fecha 08/05/2018, con Mesa de Entrada UOC N° 710 se recibió Nota de la firma **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, donde remite el análisis de la composición de los precios ofertados.

Del análisis realizado en la composición de sus precios se constata que son de ejecución imposible ya que en el LOTE N° 1 ITEMS N° 31, 32, 37 Y 39, LOTE N° 2 ITEM N° 9 superan el 50 % por encima del valor del precio referencial. Por tanto, se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**. en el **LOTE N° 1 Y LOTE N° 2**

A la empresa THE HOME DEPOT S.A., por Nota UOC N740 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico thehomedepot.py@gmail.com , confirmado por LA Sra. Rossana Ruffinelli solicitando aclaración de los siguientes:

LOTES	ITEMS
Lote N° 1	2, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 22, 23, 24, 26, 28, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60.
Lote N° 2	1, 2, 3, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18.

En fecha 08/05/2018, con Mesa de Entrada UOC N° 703 se recibió Nota de la firma THE HOME DEPOT S.A, donde remite el análisis de la composición de los precios ofertados.

Del análisis realizado en la composición de sus precios se constata que son de ejecución imposible ya que en ambos LOTES presentan precios que se encuentran por encima del valor del precio referencial o muy por debajo de los mismos. Por tanto, se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **THE HOME DEPOT S.A.** en el **LOTE N° 1 y LOTE N° 2**

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FERRETERIA PERGAL de Arnaldo Pereira	THE HOME DEPOT S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente..	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

V. Otros documentos.					
Balance General de	os años 2015 y 2016.	SOLO PRESENTA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración Jurada lo solicitado en la	le que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer nilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de cum apertura física de	imiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de ertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Orig Comercio para los 4558/11 que reglar presentación de di	n del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y enes de origen nacional. Conforme lo establece la ley enta la aplicación del Margen de Preferencia (la no o documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de Contratos artículos de ferrete (2016-2017), cuya presentada, deberá de instituciones pú	ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de a y materiales de construcción, en los últimos dos años umatoria no será menor al 40% de la oferta total presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser icas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Fotocopia autentic	da de la última declaración de IVA.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Formulario N° 10 d	Capacidad Legal	PRESENTA CON DATOS INCOMPLETOS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada del Contrato, que e del contrato.	le que el Oferente conoce los Documentos para la Firma caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.b y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 26.04.2018, en el siguiente orden:

A la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por Nota UOC N° 741 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico emporio.ferre@gmail.com, confirmado por el Sr. Axel Corvalan solicitando los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 696 de fecha 08/05/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal, **el documento se encuentra sin firma ni sello del representante Legal**
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato, **el documento se encuentra sin firma ni sello del representante Legal**

Del análisis realizado a las documentaciones arrimadas por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** la no presentación del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia, en cuanto a los demás documentos solicitados no reúnen las formalidades solicitadas en el pliego de bases y condiciones por tanto se **RECHAZA** la oferta.

A la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL**, por Nota UOC N°742 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico licitacionesinternacional@outlook.com , confirmado vía telefónica por el Cesar Coelho. solicitando los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL.**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 715 de fecha 08/05/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Se procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada la no presentación del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia. En base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por Nota UOC N° 743 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico ferreteriapergal@hotmail.com , confirmado por el Sr. José Pereira solicitando los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 711 de fecha 08/08/2018, presenta las aclaraciones haciendo mención que los mismo no cuentan con Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité hace la aclaración que tal hecho no motiva a la descalificación de la oferta presentada por tanto se **ACEPTA** la oferta del mismo.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

A la empresa **THE HOME DEPOT S.A.**, por Nota UOC N740 de fecha 07/05/2018, remitido al correo electrónico thehomedepot.py@gmail.com , confirmado por la Sra. Rossana Ruffinelli solicitando los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de artículos de ferretería y materiales de construcción, en los últimos dos años (2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **THE HOME DEPOT S.A**, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 704 de fecha 08/05/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, **la misma se presenta con fecha posterior al acto de apertura.**
- Balance General de los años 2015 y 2016.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas. **la misma se presenta con fecha posterior al acto de apertura.**
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de artículos de ferretería y materiales de construcción, en los últimos dos años (2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato. **la misma se presenta con fecha posterior al acto de apertura.**

Del análisis realizado a las documentaciones arrimadas por la firma **THE HOME DEPOT S.A** la no presentación del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia, en cuanto a los demás documentos solicitados no reúnen las formalidades solicitadas en el pliego de bases y condiciones por tanto se **RECHAZA** la oferta.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA

9) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisaria
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
FERETERIA INTERNACIONAL	2,57	0,13	0,03	**CUMPLE**
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,8	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

10) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas C las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Capacidad técnica:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Experiencia:	
• Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores en la provisión de artículos de ferretería y materiales de construcción en los últimos dos años (2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACERTAR su oferta en ésta etapa.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

11) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de gs. **64.764.640** (guaraníes sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta, en el **LOTE N° 1 Y LOTE N° 2**, según el siguiente cuadro de adjudicaciones:

Lote 1										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40142606-002	Conexion doble de plastico	Conexion doble de plastico de 1/2"	UNI	UNIDAD	Astra	Brasil	100	4.000	400.000
2	31201601-002	Adhesivo de goma	Adhesivo de goma e tarro de 1/8	UNI	UNIDAD	Astra	Brasil	50	6.000	300.000
3	31152002-003	Alambre liso	Alambre liso, cotizar por kilo	kg	ROLLO	Rodeio	Brasil	40	8.000	320.000
4	27112126-009	Alicate boca recta	Alicate boca recta	UNI	UNIDAD	Profield	China	20	15.000	300.000
5	39121708-001	Alicate para cable	Alicate para cable corte lateral	UNI	UNIDAD	Profield	China	20	15.000	300.000
6	30181511-007	Anillo de goma	Anillo de goma de 100mm	UNI	UNIDAD	Krona	Brasil	50	2.000	100.000
7	40142320-011	Anillo de goma para tuberia	Anillo de goma para tuberia	UNI	UNIDAD	Krona	Brasil	30	1.200	36.000
8	40141702-001	Grifo o canilla	Canilla de 1/2 con pico de bronce	UNI	UNIDAD	Ramos	Argentina	30	26.000	780.000
9	40141702-001	Grifo o canilla	Grifo cromado de 1/2 para lavatorio con pico	UNI	UNIDAD	Ramos	Argentina	60	40.000	2.400.000
10	40141702-001	Grifo o canilla	Canilla para lavatorio FV	UNI	UNIDAD	Ramos	Argentina	60	65.000	3.900.000
11	40141705-002	Cano de plastico	Cano de plastico de PVC para distribucion de agua de 1/2" en tira de 6 mt.	UNI	UNIDAD	Titan	Paraguay	40	30.000	1.200.000
12	40141702-001	Grifo o canilla	Cañilla 1/2 con pico de bornce para manguera	UNI	UNIDAD	Ramos	Argentina	40	28.000	1.120.000
13	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavos de 3/4" con cabeza en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	30	9.900	297.000
14	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavos de 1" en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	30	9.900	297.000
15	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavos de 1 1/2" en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	30	9.900	297.000
16	31162002-001	Clavo con cabeza	Clavos de 1/2" en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	30	9.900	297.000
17	31162002-003	Clavo reforzado	Clavo reforzado de 1" en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	10	9.900	99.000
18	31162002-003	Clavo reforzado	Clavo reforzado de 2" en paquete de 1 kilo	kg	PAQUETE	Acero Asuncion	Paraguay	40	9.900	396.000
19	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 100x45°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	20	8.000	160.000
20	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 100x90°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	20	8.000	160.000
21	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 40x45°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	30	1.200	36.000
22	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 40x90°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	50	1.300	65.000
23	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 50x45°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	50	2.800	140.000
24	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de 50x90°	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	50	3.000	150.000
25	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico de PVC de tuberia de 1/2"	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	213	1.000	213.000
26	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico roscable de 1/2	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	60	1.300	78.000
27	40142604-001	Codo de plastico	Codo de plastico roscable de 100	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	198	7.000	1.386.000
28	40141705-011	Cano de PVC	Codo Pvc para desague blanco soldable 150 mm x 90º	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	130	40.000	5.200.000
29	40142604-002	Codo galvanizado	Codos galvanizados de 1"	UNI	UNIDAD	Tupi	Brasil	144	4.800	691.200
30	40142604-002	Codo galvanizado	Codos galvanizados de 1/2"	UNI	UNIDAD	Tupi	Brasil	212	2.800	593.600
31	40142606-001	Conexion "T" roscable de plastico	Conexion "T" roscable de plastico 3/4	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	412	2.300	947.600

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

32	40142606-001	Conexion "T" roscable de plastico	Conexion "T" roscable de plastico de 1/2"	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	505	2.000	1.010.000
33	40142606-009	Conexion cromada	Conexión cromada de 0,30	UNI	UNIDAD	Italy	Italia	240	12.000	2.880.000
34	40142606-003	Conexion sencilla de plastico	Conexión plastica para mingitorios	UNI	UNIDAD	Orion	Paraguay	100	6.000	600.000
35	40142606-008	Conexion pvc desengrasador	Conexiones de tubos y accesorios Conexión pvc desengrasador	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	240	10.000	2.400.000
36	40142606-003	Conexion sencilla de plastico	Conexión plastica para mingitorios	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	60	6.000	360.000
37	40142606-003	Conexion sencilla de plastico	Conexion sencilla de plastico de 1/2"	UNI	UNIDAD	Orion	Paraguay	112	1.100	123.200
38	40142606-003	Conexion sencilla de plastico	Conexion sencilla de plastico flexible de 40cms.	UNI	UNIDAD	Orion	Paraguay	114	6.000	684.000
39	40142606-006	Conexion sencilla galvanizada	Conexión sencilla, galvanizada de 1/2"	UNI	UNIDAD	Tupi	Brasil	293	3.000	879.000
40	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda N° 4	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	50	28.000	1.400.000
41	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda de 1,5" de 38 mm de ancho	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	50	8.000	400.000
42	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda de 2,5" de 63 mm de ancho	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	50	12.000	600.000
43	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda de 2"	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	50	8.000	400.000
44	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda Nº 3	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	50	16.000	800.000
45	31211906-001	Rodillo de lana	Rodillo de lana Mediano, tejido sintetico simel lana para pintar de 10 cm con mango de plastico	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	150	10.000	1.500.000
46	31211906-001	Rodillo de lana	Rodillo de lana Grande, tejido sintetico simel lana para pintar de 15 cm con mango de plastico	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	150	15.000	2.250.000
47	31211906-001	Rodillo de lana	Rodillo de lana de 23 cm para pintura al agua y sintetico	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	100	28.000	2.800.000
48	31211906-001	Rodillo de lana	Rodillo de lana de 5 cm para pintura sintetica	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	100	7.000	700.000
49	47121808-001	Sopapa para caÃ±eria	Sopapa para cañeria de lavatorio	UNI	UNIDAD	Atlas	Brasil	100	10.000	1.000.000
50	40142320-001	Union doble	Union doble de 1mm de 1/2	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	100	4.500	450.000
51	40142320-009	Union de plastico	Union de plastico de 1/2	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	150	1.800	270.000
52	40142320-002	UniÃ³n de reduccion	Union reduccion	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	181	3.000	543.000
53	40142320-003	UniÃ³n sencilla	Union sencilla	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	50	3.000	150.000
54	40142320-005	UniÃ³n en T galvanizado	Unión Tee de 1/2 galvanizada	UNI	UNIDAD	Tupi	Brasil	50	6.500	325.000
55	40142320-005	UniÃ³n en T galvanizado	Unión Tee de 3/4 x 12 galvanizada	UNI	UNIDAD	Tupi	Brasil	150	3.300	495.000
56	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro	Valvula de descarga para inodoro	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	50	30.000	1.500.000
57	40141618-001	Valvula de retencion	Valvula de Retención 1"	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	60	22.000	1.320.000
58	40141702-003	Valvula para canilla	Valvula para canilla	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	160	1.200	192.000
59	40141702-003	Valvula para canilla	Válvula para canilla de 1/2	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	130	2.400	312.000
60	40141702-003	Valvula para canilla	Valvula para canilla de 3/4	UNI	UNIDAD	Amanco	Brasil	155	2.600	403.000
61	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Varilla de hierro conformado	UNI	UNIDAD	ACEPAR	Paraguay	130	52.000	6.760.000
			TOTAL LOTE N° 1							**56.165.600**

Lote 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11111501-002	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por m3	M3	CAMIONADA	Arenera Santisima Trinidad	Paraguay	4	50.000	200.000
2	11111501-001	Arena lavada	Arena lavada de rio. Cotizar por m3	M3	CAMIONADA	Arenera Santisima Trinidad	Paraguay	4	50.000	200.000

ALFREDO ARRUA NVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

3	30181512-001	Asiento de inodoro	Asiento con tapa, para inodoros de plastico, acolchado.	UNI	UNIDAD	Orion	Paraguay	8	48.000	384.000
4	30131704-001	Azulejo comun chico	Azulejo común color blanco 15x15	M2	CAJA	San Lorenzo	Paraguay	10	25.000	250.000
5	30131702-001	Baldosa tipo granito	Baldosa tipo granito base gris pulido	M2	UNIDAD	San Lorenzo	Paraguay	10	30.000	300.000
6	24111503-001	Bolsa de polietileno mediano	Bolsa de polietileno mediano, tipo camisilla, color blanco de 40 x 60	UNI	UNIDAD	Multienvase	Paraguay	10	7.000	70.000
7	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos, cotizar por bolsa	UNI	BOLSA	Remancal	Paraguay	10	20.000	200.000
8	30111607-001	Cal viva	Cal Viva en bolsas de 40kg	UNI	UNIDAD	Ipacal	Paraguay	6	40.000	240.000
9	30111601-001	Cemento blanco	Cemento Blanco bolsa de 10 kg.	UNI	BOLSA	Matco	Paraguay	6	3.000	18.000
10	30111601-003	Cemento glaucol	Cemento glaucol bolsa de 20 kg.	UNI	BOLSA	Argafix	Paraguay	10	20.000	200.000
11	30111601-002	Cemento portland	Cemento Portland en bolsa de 50 kilos como minimo, cotizar por bolsa	UNI	BOLSA	Vallemi	Paraguay	81	48.000	3.888.000
12	30131602-001	Ladrillo comÃºn	Los ladrillos serán uniformes, de caras planas, tendrán una estructura llena, estarán uniformemente cocidos sin verificación, carecerán de núcleos calizos cuerpos extraños o rajaduras. Las dimensiones serán 27 cm de largo, 13,5 de ancho y 5,5 de espesor aproximadamente	UNI	UNIDAD	Tobati	Paraguay	802	520	417.040
13	30131602-003	Ladrillo laminado	Ladrillos laminado tipo cerámica	UNI	UNIDAD	Irene	Paraguay	100	1.100	110.000
14	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillos huecos prensados	UNI	UNIDAD	Tobati	Paraguay	100	1.400	140.000
15	11111501-004	Piedra triturada	Piedra Triturada de 4ta, cotizar por tonelada	TN	CAMIONADA	Concret - mix	Paraguay	10	120.000	1.200.000
16	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	Piletas para cocina y lavanderia de acero inoxidable de 2 bachas	UNI	UNIDAD	Tramontina	Brasil	2	210.000	420.000
17	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	Teja de ceramica de 1ra., tipo Tobatí, cocidos	UNI	UNIDAD	Tobati	Paraguay	60	1.700	102.000
18	30151506-006	TejuelÃ³n de ceramica	Tejuelón de ceramica°, tipo Tobatí, cocidos	UNI	UNIDAD	Tobati	Paraguay	100	2.600	260.000
TOTAL LOTE N° 2										**8.599.040**
TOTAL ADJUDICADO										**64.764.640**

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 32/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – ISEPOL ID 348515.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 9 de mayo de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.6

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas